

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION DE PERITOS:

LAS INSCRIPCIONES ESTARAN ABIERTAS DESDE EL 01/02 AL 31/10 DE CADA AÑO

- ~~1) CERTIFICADO ORIGINAL DE BUENA CONDUCTA (ANTECEDENTES):~~ EXPEDIDO POR LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (JEFATURA), VIGENTE-
- 2) FOTOCOPIA DE DNI.: ANVERSO Y REVERSO. (EXHIBIR ORIGINAL).-
- 3) FOTOCOPIA AUTENTICADA: DEL TITULO PROFESIONAL (SE EXIGE UNA ANTIGÜEDAD NO MENOR A 2 AÑOS) Y DEL TITULO EN LA ESPECIALIDAD SI LA TUVIERE, CERTIFICADA POR LA INSTITUCION QUE EMITE EL TITULO O POR ESCRIBANO PUBLICO
- 4) CERTIFICADOS ORIGINALES DE MATRICULAS: PROFESIONAL Y EN LA ESPECIALIDAD (si la tuviere) Y SOBRE HABILITACIONES, VIGENCIAS Y SANCIONES, EXPEDIDOS POR EL CONSEJO O COLEGIO PROFESIONAL RESPECTIVO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD.-
- 5) CONSTANCIA ORIGINAL EMITIDA POR EL COLEGIO O CONSEJO PROFESIONAL SOBRE LOS ANTECEDENTES ACADEMICOS ACOMPAÑADOS EN ESA INSTITUCION Y SOBRE LAS CAPACITACIONES PROFESIONALES APROBADAS, SI LAS HUBIERE .-
- 6) DECLARACION JURADA SOBRE SI TRABAJO O TRABAJA EN RELACION DE DEPENDENCIA EN: ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, PROVINCIAL O MUNICIPAL, PODER LEGISLATIVO O JUDICIAL, EN EMPRESAS PUBLICAS O PRIVADAS, CON MENCION DE LOS CARGOS Y FECHAS DE LOS MISMOS.-
- 7) SOLICITUD: FORMULARIO PRE-IMPRESO QUE SE COMPLETARÁ POR EL INTERESADO Y DEBERÁ SER FIRMADO PERSONALMENTE ANTE EL AREA DE SERVICIOS JUDICIALES AL MOMENTO DE SU PRESENTACION. LA CONSTITUCION DEL DOMICILIO A LOS EFECTOS LEGALES, DEBERÁ SER DENTRO DE UN RADIO DE 50 (CINCUENTA) CUADRAS DEL PALACIO DE JUSTICIA I (CBA. CAPITAL) Y DEBERAN

EN EL CASO DE INSCRIBIRSE EN SEDES DEL INTERIOR FIJAR DOMICILIO EN CADA UNA DE ELLAS, DENTRO DEL RADIO QUE CADA DELEGACION ESTABLEZCA.-

- 8) ~~TASA DE JUSTICIA VALOR \$ 200 (PESOS.....) PARA EL AÑO 2019 BAJAR DE LA PÁGINA DEL PODER JUDICIAL (www.justiciacordoba.gov.ar).~~
- 9) CONSTANCIA ORIGINAL EMITIDA POR EL "REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS" DE NO ENCONTRARSE INCORPORADO AL MISMO.-
- 10) CONSTANCIA ORIGINAL CERTIFICADA POR AUTORIDAD DE LA ENTIDAD DE LIBRE DEUDA EN LA CAJA PREVISIONAL EN SU CASO.-
- 11) DETALLE (COMO DECLARACION JURADA) DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES REGISTRABLES QUE TUVIERE O LA MENCION DE NO POSEER, CERTIFICADA POR POLICIA O ESCRIBANO.-
- 12) COMPROBANTE IMPRESO DE SU INSCRIPCIÓN ANTE LA AFIP (CON CATEGORIZACION).- TRES (3) ÚLTIMOS PAGOS MONOTRIBUTO IMPRESOS.-

LUEGO DE RECIBIDA Y ACEPTADA POR FISCALIA GENERAL DE LA PROVINCIA LA DOCUMENTACIÓN ANTERIORMENTE REQUERIDA, DEBERÁ PRESENTAR:

- 13) CONSTANCIA EMITIDA POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRATADA SOBRE LA ADQUISICION DEL SEGURO DE CAUCION QUE SE EXIGE Y, SU TIEMPO DE VALIDEZ DEPENDERA DE LA FECHA DE INSCRIPCION COMO PERITO, YA QUE SU VALOR VARIA CADA AÑO (MONTO EQUIVALENTE A 100 JUS).- DICHA CONSTANCIA DEBERA ACOMPAÑARSE A LA DOCUMENTAL ADJUNTADA CUANDO SEA EXIGIDA POR ESTA AREA Y, PREVIO A SU INSCRIPCION DEFINITIVA, MEDIANTE ACUERDO DICTADO POR EL T.S. J.- año 2018 \$ 677..93-

NOTA: AL ACTO DE JURAMENTO DEBERAN PRESENTARSE CORRECTAMENTE VESTIDOS Y CON SU D.N.I.-

OFICINA DESPACHO Y LEGALIZACIONES
- ÁREA SERVICIOS JUDICIALES -
TELÉFONO: 0351 - 4481000 - INTERNOS: 13221/5